

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]29/07/2010

N° Interno: 2299605

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01286

COQUIMBO, 29/07/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Brennan Clifford MCKINNEY de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N° JQ034194, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Brennan Clifford MCKINNEY de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 05/08/2010 hasta 03/11/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.787.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

[Handwritten Signature]
PAM/MB/LDC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo